PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe Nº 54/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **331.508**
b) Nombre del Llamado: "ADQUISICION DE PROYECTILES, CARTUCHOS Y OTROS PARA AREA DE SEGURIDAD"
c) Modalidad :Contratación por excepción

2. APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Sobres Nº 90 de fecha 7 de diciembre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, donde se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada:----------

OFERENTE	RUC Nº
CAMPING 44 S.A.	80020336-4

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL *: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CAMPING 44 S.A.
	Cumple/ No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Rotner S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CONCEPCION

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CAMPING 44 S.A.
	Cumple/ No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

V. Otros documentos.	CAMPING 44 S.A.
	Cumple/ No cumple
Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	No presenta

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: Se deja constancia que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el propietario, se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.,** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; la oferta es aceptada.

Capacidad legal Empresas	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
CAMPING 44 S.A	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Eduardo Kurt Kemper C.I. N° 474.508, no posee datos en el Sinarh. El Sr. Rolf Dieter Kemper. C.I. N° 125.407, no posee datos en el Sinarh.

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kellner S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROLADO
Control y Seguimiento

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA. Al realizar la verificación se constata que la propuesta de:

CAMPING 44 S.A...: 4.782.000 (Cuatro millones setecientos ochenta y dos mil guaraníes).--------

7. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA: como se ha solicitado Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de productos que comprende el llamado, con volúmenes equivalentes al 30% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas;** se ha obtenido que las **firmas** CAMPING 44 S.A ha cumplido con dicho requerimiento presentando contratos y facturas que superan el 30% solicitado en el PBC demostrando su experiencia en el ramo.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIOS	EMPRESA EVALUADO CON EL PRECIO MAS BAJO	Cantidad	Precio Ofertado	Precio referencial /rectificado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)
1	CARTUCHOS PARA ESCOPETA CAL.12 P/CAJA	CAMPING 44 S.A.	10	61.500	61.500	43.050	73.800	CUMPLE
2	PROYECTIL CAL. 357 POR CAJA	CAMPING 44 S.A.	5	337.000	337.000	235.900	404.400	CUMPLE
3	PROYECTIL CAL. 38 MM POR CAJA	CAMPING 44 S.A.	7	250.000	250.000	175.000	300.000	CUMPLE
4	ESPOSAS	CAMPING 44 S.A.	3	96.000	96.000	67.200	115.200	CUMPLE
5	BINOCULAR	CAMPING 44 S.A.	2	222.000	222.000	155.400	266.400	CUMPLE

Teniendo en cuenta, que elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que los ítems se encuentran dentro del margen establecido por la RES. DNCP 1173/16.

7. NORMATIVA LEGAL: El presente llamado se encuadra en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en donde se establece: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, ajustándose al inciso f) *Se realicen dos licitaciones que hayan sido declaradas desiertas* y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"..--------***

8. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1°) ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación por Excepción: "ADQUISICION DE PROYECTILES, CARTUCHOS Y OTROS PARA AREA DE SEGURIDAD**", PAC N° 331.508,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa: **CAMPING 44 S.A., por un monto total de Gs. 4.728.000 (Guaraníes Cuatro millones setecientos veinte y ocho mil)**, IVA INCLUIDO. ----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 07 de diciembre de 2.017 -

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08
Cuadro Comparativo de Ofertas

			CAMPING 44 S.A.				
Item	**CODIGO**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	46101601-001	CARTUCHOS PARA ESCOPETA CAL.12 P/CAJA	MIRAGE	ITALIA	10	61.500	**615.000**
2	46101601-001	PROYECTIL CAL. 357 POR CAJA	BLAZER	USA	5	337.000	**1.685.000**
3	46101601-001	PROYECTIL CAL. 38 MM POR CAJA	FEDERAL	USA	7	250.000	**1.750.000**
4	24101641-001	ESPOSAS	SNAUZER	CHINA	3	96.000	**288.000**
5	41111717-001	BINOCULAR	TASCO	CHINA	2	222.000	**444.000**
TOTAL							4.782.000

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **CAMPING 44 S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Um	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46101601-001	CARTUCHOS PARA ESCOPETA CAL.12 P/CAJA	MIRAGE	ITALIA	UNIDAD	CAJA	10	61.500	615.000
2	46101601-001	PROYECTIL CAL. 357 POR CAJA	BLAZER	USA	UNIDAD	CAJA	5	337.000	1.685.000
3	46101601-001	PROYECTIL CAL. 38 MM POR CAJA	FEDERAL	USA	UNIDAD	CAJA	7	250.000	1.750.000
4	24101641-001	ESPOSAS	SNAUZER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	96.000	288.000
5	41111717-001	BINOCULAR	TASCO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	222.000	444.000
TOTAL									**4.782.000**

Econ. Rossmarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Comité de Evaluación